



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1263
1 de septiembre de 2022

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Con fundamento en las facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PCSJA22-11992 del 30 de agosto del 2022, dispuso en su artículo quinto: *“Crear a partir del 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022 los siguientes cargos en los consejos seccionales de la judicatura, así: (...)*

3. Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar: dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 11, uno para cada despacho de magistrado del consejo seccional”

Que en el artículo Diecisiete del citado reglamento se dispuso que *“La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial certificó la existencia de recursos para la vigencia 2022, que financian las medidas previstas en este acuerdo, y para el efecto hará el respectivo registro presupuestal en el SIIFS”.*

Que, mediante mensaje de datos de 31 de agosto del 2022, fue remitido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10922 de la misma fecha, para amparar la vinculación de los servidores judiciales en los cargos transitorios creados.

Que el numeral cuarto del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, prevé que, para los cargos del despacho de los magistrados, el nominador es el respectivo magistrado.

Que en razón de la medida transitoria enunciada, resulta necesario proveer el cargo profesional universitario grado 11 para el despacho 001 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, por lo que se analizó la hoja de vida presentada por la doctora Yesica Barrios Arrieta y se verificó el cumplimiento de los requisitos para el cargo, los cuales están determinados en el artículo quinto parágrafo del Acuerdo PCSJA22-11992 del 30 de agosto del 2022, consistentes en *“Titulo de formación profesional y un año de experiencia relacionada”.*

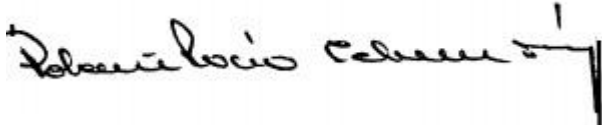
En consecuencia, se,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Nombrar a la doctora Yesica Barrios Arrieta identificada con C.C No. 1.047.456.124, en el cargo de profesional universitario grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar desde el 1º de septiembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Resolución Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR22-1263
1 de septiembre de 2022

ARTICULO 2º. Comuníquese este acto administrativo a la doctora Yesica Barrios Arrieta, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y remítase copia a la hoja de vida de la persona nombrada.



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP PRCR/YPBA